

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

11 de enero de 2024 a las 13:15

### **Lugar de celebración**

Sede Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Pérez Pío, Concejal

**VOCALES**

D. Silvestre Álvarez González, Secretario-Interventor Accidental

D. José Miguel Acevedo Hernández, Jefe Oficina Técnica

**SECRETARIA**

Dña. Francisca Candelaria Reyes Pérez, Funcionaria

### **Orden del día**

- 1.-** Acto de apertura del archivo electrónico único oferta criterios cuantificables automáticamente.  
Exp. 4038/2021 (SEGUNDA LICITACIÓN)- Obra fortalecimiento de las capacidades, infraestructura, equipamiento e implantación de un ecosistema comercial 4.0 en el Mercado de La Matanza de Acentejo” financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU, enmarcado en el componente 13, «impulso a la pyme», en su inversión 4 «impulsar el sector del comercio», en concreto en la inversión 4.2.1
- 2.-** Acto de valoración del archivo electrónico único oferta criterios cuantificables automáticamente.  
Exp. 4038/2021 (SEGUNDA LICITACIÓN)- Obra fortalecimiento de las capacidades, infraestructura, equipamiento e implantación de un ecosistema comercial 4.0 en el Mercado de La Matanza de Acentejo” financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU, enmarcado en el componente 13, «impulso a la pyme», en su inversión 4 «impulsar el sector del comercio», en concreto en la inversión 4.2.1
- 3.-** Propuesta de adjudicación
- 4.-** Requerimiento de documentación previa



## Se Expone

**1.- Acto de apertura del archivo electrónico único oferta criterios cuantificables automáticamente. Exp. 4038/2021 (SEGUNDA LICITACIÓN). Obra fortalecimiento de las capacidades, infraestructura, equipamiento e implantación de un ecosistema comercial 4.0 en el Mercado de La Matanza de Acentejo” financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU, enmarcado en el componente 13, «impulso a la pyme», en su inversión 4 «impulsar el sector del comercio», en concreto en la inversión 4.2.1**

Se procede a la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y aquella relativa a los criterios cuantificables automáticamente del único licitador presentado.

Han concurrido las siguientes empresas:

- JELOVICASPAIN, S.L, con NIF: B63935621. Fecha de presentación: 9 de enero de 2024 a las 18:07.

Se hace constar que el único licitador presentado manifiesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Contratos del Sector Público, integrar su solvencia con ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA SERVICIOS S.L, cumpliendo con las prescripciones establecidas en dicho artículo aportado compromiso de que “durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar”

Realizada la apertura de la documentación administrativa la mesa de contratación acuerda por unanimidad admitir al único licitador presentado.

**2.- Acto de valoración del archivo electrónico único oferta criterios cuantificables automáticamente. Exp. 4038/2021 (SEGUNDA LICITACIÓN)- Obra fortalecimiento de las capacidades, infraestructura, equipamiento e implantación de un ecosistema comercial 4.0 en el Mercado de La Matanza de Acentejo” financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU, enmarcado en el componente 13, «impulso a la pyme», en su inversión 4 «impulsar el sector del comercio», en concreto en la inversión 4.2.1**

Se procede a la valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico único, relativo a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, procediéndose a su ponderación in situ, de conformidad con los datos contenidos en el anexo de la presente acta, realizado por el vocal de la Mesa de Contratación, D. José Miguel Acevedo Hernández, Jefe de la Oficina Técnica Municipal.



### 3.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la única propuesta admitida y presentada, se concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:

1. - JELOVICASPAIN, S.L .Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 20

### 4.- Requerimiento de documentación previa

En atención a la valoración realizada y de acuerdo con el conjunto de criterios de valoración establecidos en los pliegos, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 letra f) de La Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, comprobada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas tanto de JELOVICASPAIN, S.L como de la entidad ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA SERVICIOS S.L, a la que recurre para integrar su solvencia, se acuerda requerir mediante comunicación electrónica para que aporte, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, de conformidad con las cláusulas 4, 16, 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la siguiente documentación:

A) Documento identificativo del representante del propuesto como adjudicatario, así como documentos en los que se acredite dicha representación.

B) Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.1.1

C) Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con este último de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.1.1

D) Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.1.1

E) La acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social se realizará mediante certificación expedida por la autoridad administrativa competente. En el supuesto que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.1.2

F) Constitución de la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17.

G) Presentación de los Anexos IV, V y VI del presente pliego de cláusulas en relación con la adecuación a la financiación relativa al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia NEXT GENERATION EU, **manteniendo el formato recogido en el mismo, en especial**



**atención a los logos allí incluidos.**

Respecto a la integración de la solvencia con ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA SERVICIOS S.L deberá aportar la documentación a la que hace referencia las letras A, B, C, D y E.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente

Francisca Candelaria Reyes Pérez

Miguel Ángel Pérez Pío

SECRETARIA

PRESIDENTE



## ANEXO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OFERTADOS POR EL ÚNICO LICITADOR

### **Criterio 1: Precio**

Precio en letras: un millón doscientos veintitrés mil EUROS (1.223.000,00 €)

IGIC 7%: 85.610,00 €

Precio total ofertado, IGIC incluido: un millón trescientos ocho mil seiscientos diez EUROS (1.308.610,00 €)

### **Criterio 2: Reducción del plazo de ejecución**

Reducción del plazo de ejecución en 0 semanas.

### **Criterio 3. Mejoras**

Se compromete a la realización de las mejoras (Señalando con una X las que oferte):

- SI:

- No: X

